Dirección Regional de Edcuación San Martín

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral Regional

N° 4339-2023-GRSM/DRESM

MOYOBAMBA, 29 DIC. 2023

"T"/CCPA del Comité de Contratación, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación regula los aspectos relacionados a la contratación de personal administrativo en las instituciones educativas y sedes administrativas de las DRE / GRE y UGEL del Sector Educación, a efectos de contratación, de tal manera que estas instancias de gestión educativa descentralizada cuenten en el literal h) del artículo 80 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU; se aprobó la Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, de acuerdo con el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se habilita, de manera excepcional, la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 1057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda; en el caso de los reemplazos por cese del personal, comprende al cese que se producido a partir del año 2023, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo 304-2012-EF, el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con la plaza presupuestada, situación que es concordante con lo establecido en el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal g) del numeral 5.2.1.5 de la Norma proceso de adjudicación Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, es función del Comité de Contratación que una vez concluido el documentado, después de culminada la adjudicación, para lo cual remite al Área / Unidad / Oficina de Personal o el que haga sus veces, el el Expediente N° VIR-2023029216 el Comité de Contratación remite a esta Dirección los actuados relacionados al proceso de contratación de personal para el Año Fiscal 2024;

Que, con los vistos de los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica o el que haga sus veces de la Dirección Regional de Educación San Martín.

Que, de conformidad con las Leyes N° 27783, 27815, 27867, 28024, 28044, 28175, 31953, el Decreto Ley N° 22404, el Decreto Legislativo N° 276, los Decretos Supremos N° 005-90-PCM, 304-2012-EF, 420-2019-EF, 017-2020-MINEDU, y sus normas modificatorias, respectivamente, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONTRATAR por servicios personales bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, para el reemplazo, en los términos del Contrato de Trabajo de Personal Administrativo, el cual forma parte integrante de la presente resolución directoral, al personal que a continuación se detalla:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES

HIDALGO PEZO, MARIBE

FECHA DE NACIMIENTO

05/11/1976

DOC. DE IDENTIDAD

D.N.I. Nº 01134865

CODIGO MODULAR

1001134865

REGIMEN PENSIONARIO

A.F.P. - PROFUTURO MIXTA

CUISSP

580670MHPAO5

FECHA DE AFILIACION :

15/01/2009

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

INST. EDUCATIVA / SEDE

TARAPOTO

CODIGO DE PLAZA AIRHSP

004373

CODIGO DE PLAZA NEXUS

114111C111P0

NIVEL REMUNERATIVO

AE

CARGO

TRABAJADOR DE SERVICIO

MOTIVO DE VACANTE

: CESE POR LIMITE DE EDAD DE: FLORES FALCON, MARTHA MARGARITA, Resolución

Nº RDR Nº 1850-2023

JORNADA LABORAL

NIVEL DE LA I.E

Superior Pedagógica

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO DE CONTRATO :

01/01/2024

FECHA DE TERM. DE CONTRATO : 31/12/2024

N° DE EXPEDIENTE

: VIR-2023029216

N° DE FOLIO

: 81

ARTICULO 2.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos, vigente para el Año Fiscal 2024.

ARTICULO 3.- NOTIFICAR, la presente resolución Directoral a los interesados, al Área / Unidad / Oficina de Personal o el que haga sus veces, al equipo de planillas y al equipo de escalafón o el que haga sus veces, para su conocimiento y fines.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Rengifo Huaman Director Regional de

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CERTIFICA: Que este presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Moyobamba,